

Bitácora: 26/BW-0039/09/19

Oficio No. DS-SG-RFN-754/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Hermosillo, Sonora; a 05 de noviembre de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**HERMOSILLO FORESTAL S.A. DE C.V.**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de septiembre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos, **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de marzo de 2017, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **JESUS DAMAZO AMAYA DAVILA**, integrada en el **LIBRO SON, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 25, AÑO 17**, Código de Identificación **T-26-030-HFO-001/17**; ubicado en **domicilio: CARRETERA MUNICIPAL SAN PEDRO - ZAMORA KM 12 PARCELA 25 Z-1 P1/3 EJIDO ZAMORA ESTACION ZAMORA, C.P. 83300, HERMOSILLO, SONORA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Carbonería, autorizada mediante Oficio Número **DS-SG-186/17**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA
LIC. DULCE MARÍA VILLARREAL LACARRA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Sonora, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.- Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza.- Encargada de la Delegación de la PROFEPA en Sonora.- Ciudad.
Ing. J. Luis Benito Rosas Ortiz.- Jefe de Unidad de Servicios Forestales y de Suelo en la SEMARNAT-Sonora.- Presente.

Dmvl/Jlbro* **
